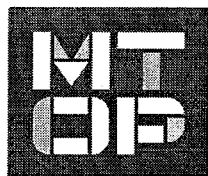


3282



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

AAC/EA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

Montevideo, **01 JUN 2015**

VISTO: los contratos de Provisorio de varios funcionarios de la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: I) Que dichos funcionarios tienen vínculo de contrato de Provisorio por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014 dictada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y en el Decreto N° 288/013 de 9 de setiembre de 2013.-----

II) Que de conformidad a lo precitado por el Decreto N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 se procedió a la designación de Tribunales de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados.-----

III) Que culminados los procesos evaluatorios los funcionarios en cuestión han obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al 70% del total del puntaje), lo que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados.-----

IV) Que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la

Contaduría General de la Nación han prestado su conformidad al proceso realizado.-----

II) Que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata.-----

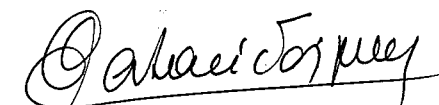
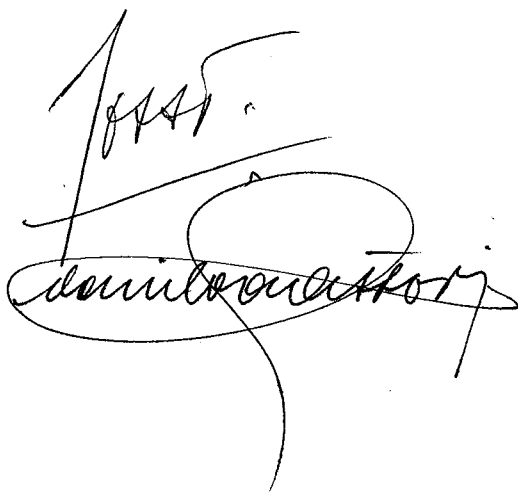
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir del 11 de mayo de 2015, a los funcionarios que se detallan en la planilla adjunta –la que se considera parte de la presente resolución- en los cargos que en cada caso se indica.-----

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes, intervención contable, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

U.E- 003- DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

APELLIDO	NOMBRES	C.I.	CARGO	ESC.	GDO.
Bentancur Suarez	Lorena Johana	4818699-7	Administrativo V Administrativo	C	01
Chaparro Martinez	Yohana Yisel	4367518-3	Administrativo V Administrativo	C	01
Marquez Gonzalez	Adriana Lorena	3877127-7	Administrativo V Administrativo	C	01
Morasko Acevedo	Maria Victoria	4670840-2	Administrativo V Administrativo	C	01
Piazza Cladera	Natalia Lorena	4789557-9	Administrativo V Administrativo	C	01
Da Costa Frioni	Carla Stephania	3918291-6	Administrativo V Administrativo	C	01
Vaz Torres Nuñez	Jessica	4364351-2	Administrativo V Administrativo	C	01
Diaz Fernandez	Alberfo Martin	4149582-6	Especialista X Arquitectura	D	01
Gonzalez Perez	Ana Karina	3912783-3	Especialista X Arquitectura	D	01
Clavijo Andrada	Jose Luis	4821840-7	Especialista X Electrotecnia	D	01
Buenos Diaz Marquez	Luis Eduardo	3909109-8	Especialista X Arquitectura	D	01
Cuadro Fagundez	Carlos Enrique	4821840-1	Especialista X Electrotecnia	D	01
Torres Ruiz	Jorge Damian	4071182-1	Especialista X Mecánico	D	01
Ramos Ferreira	Nestor Andres	4209799-6	Especialista X Mecánico	D	01
Chagas Sanjurjo	Luis Alberto	4437633-6	Especialista X Mecánico	D	01
Correa Larramendy	Daniela	4505655-1	Especialista X Arquitectura	D	01
Souza Sacias	Emilene Margot	4319637-1	Especialista X Arquitectura	D	01
Selves Carnales	Federica Maria	4414896-1	Especialista X Ingeniería	D	01